



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS
REALIZADOS EN EL CONTRATO DE MENOR CUANTÍA OBRA MCO-
GADPSCM-001-2023**

NÚMERO DE CONTRATO: No. MCO-GADPSCM-001-2023
CÓDIGO DEL PROCESO: No. MCO-GADPSCM-001-2023
TIPO DE PROCESO: MENOR CUANTÍA OBRA
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"

COMPARECIENTES. -

En la parroquia San Carlos de las Minas a los 11 días del mes de Septiembre de 2023, se reúne el Ing. Jheyson G Uchuari Paredes, **Administrador del contrato**, el Ing. Marco Luis Guerrero Carpio, en calidad de **Contratista**, Ing. Magali Silva Yaguana en calidad de **Fiscalizador** y la Ing. Erika Ruby Ojeda Pauta en calidad de **Técnico No interviniente**, todos en conjunto se denominarán LA COMISIÓN; con motivo de realizar la recepción provisional de los trabajos realizados en el contrato de obra No. MCO-GADPSCM-001-2023.

1: ANTECEDENTES. -

1.1.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNC, y 25 y 26 de su Reglamento General – RGLOSNC, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"

1.2.- Previo los informes y los estudios respectivos, el Dr. Ivan Sánchez Ochoa, resolvió aprobar el pliego de MENOR CUANTÍA OBRA MCO-GADPSCM-001-2023 para la "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".

1.3.- Con la disponibilidad de fondos de la partida presupuestaria 7.3.04.17, INFRAESTRUCTURA, conforme consta en la certificación presupuestaria conferida por la Lic. Norma Chamba Uchuari, SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS, suscrito con fecha 24 de febrero del 2023.

1.4.- Luego del proceso correspondiente, mediante Resolución Administrativa Nro. GADPRSCM-2023-NRO.035, la máxima autoridad adjudicó al oferente Ing. Marco Luis Guerrero Carpio la "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1.5.- Con fecha 6 de Abril de 2023, se suscribe el contrato No. MCO-GADPSCM-001-2023 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE". Contrato firmado por un monto de \$ 47.244,96 (Cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, con un plazo de ejecución de 90 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra. Contratista entrega póliza de buen uso del anticipo con Nro. 1157370 la cual está vigente desde el 5/04/2023 hasta el 4/07/2023.

1.6.- El proyecto de CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE tiene su base legal en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora; y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos de las Minas, con fecha 6 de diciembre del 2022.

1.7.- En la cláusula décimo primera del contrato se delega al Ing. Rolando Román R técnico de la Unidad de Obras Públicas y Paisajes como **ADMINISTRADOR** y en la cláusula décima tercera, De acuerdo al convenio NRO. CZ7-2023-CLBM-005, la Coordinación Zonal 7 de Educación ha designado al Arq. Gerson Marcelo León Aranda, Analista Distrital de Administración Escolar, en calidad de fiscalizador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

1.8.- Con oficio Nro. MINEDUC-CZ7-19D01-2023-0530-O de fecha 12 de abril de 2023 la Mgs. Narciza Orellana Guanga (DIRECTORA DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-EDUCACIÓN) comunica que el Arq. Gerson Marcelo León Aranda, Analista Distrital de Administración Escolar, no puede realizar la Fiscalización del contrato MCO-GADPSCM-001-2023, debido a que se encuentra cumpliendo por Delegación del Ministerio de Educación funciones técnicas en contrataciones de obras en varios distritos de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 7.

1.9.- Mediante Oficio s/n de fecha 12 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Ivan Sánchez Ochoa, presidente del GAD Parroquial de San Carlos de las Minas y dirigido al Sr. Patricio Montero, presidente de CONAGOPARE de la provincia de Zamora Chinchipe, solicita la presencia de la Ing. Janina Tapia de profesión Ingeniero civil, técnico de CONAGOPARE para que apoye con la fiscalización del contrato Nro. MCO-GADPSCM-001-2023.

1.10.- Mediante Oficio N° **027-CONAGOPARE-ZCH-P-2023-OF** de fecha 12 de abril de 2023, suscrito por el Sr. Patricio Montero, presidente de CONAGOPARE de la provincia de Zamora Chinchipe y dirigido al Dr. Ivan Sánchez Ochoa, presidente del GAD Parroquial de San Carlos de las Minas, manifiesta su petición favorable para llevar a cabo dicho proyecto.

1.11.- Con fecha 13 de abril de 2023, se firma el acta de inicio de obra del contrato **MCO-GADPSCM-001-2023** para la **CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE** con la presencia del Ing. Rolando Román R, administrador, la Ing. Janina de los A Tapia Cuenca, fiscalizadora e Ing. Marco Guerrero Carpio, contratista.





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1.12.- Mediante Oficio Circular Nro. 022-CONAGOPARE-ZCH-P-2023-OFC, de fecha 27 de abril de 2023, comunica que la Ing. Janina de los A Tapia Cuenca, ya no podrá ser parte de la fiscalización del proyecto debido a que su contrato finaliza en abril.

1.13.- Con fecha 2 de Mayo de 2023, se suscribe el contrato de Servicios Profesionales (**Fiscalización**) donde interviene la Ing. Magali Silva Yaguana en calidad de (**Fiscalizadora**) Y el Dr. Iván Sánchez Ochoa (**Presidente del GADPR San Carlos de las Minas**) "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE". Contrato firmado por un monto de \$ 2.678,00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA; previa la presentación de una única factura y del informe de entrega de productos y/o actividades cumplidas y ejecutadas de acuerdo a la ejecución del contrato MCO-GADPSCM-001-2023

1.14.- El contrato MCO-GADPSCM-001-2023 contempla entrega de anticipo, por lo cual se entrega garantía de buen uso del anticipo con número 1157370.

1.15.- Con Memorando Nro. 003-2023 El Sr. Juan Saca Chalan, presidente del GAD Parroquial de San Carlos de las Minas, designa como Nuevo Administrador al Ing. Jheyson G Uchuari Paredes, cesando las funciones de administrador al Ing. Rolando Román R por motivos de finalización de su contrato laboral.

1.16.- Con Oficio Nro. 004-FSCM-2023-OF de fecha 10 de Julio de 2023, Fiscalización informa que mediante Oficio No. 005-MLGC-CDAGVMP-2023-OF de fecha 29 de junio del año 2023 del contratista, el cual solicita se gestione el presupuesto y la firma de los trabajos que exceden al monto contractual; y comunica que se requiere presupuesto adicional para cubrir.

- Orden de Cambio Nro. 1 para diferencia de cantidades
- Orden de Trabajo Nro. 1 para Rubros Nuevos
- Contrato Complementario Nro. 1

Así mismo solicita la suspensión de los trabajos hasta legalizar los documentos y certificar los nuevos valores de obra.

1.17.- Con Oficio Nro. 07-JGUP-ATC-2023, El Ing. Jheyson G Uchuari Paredes, Administrador del Contrato, acepta la suspensión de los trabajos mientras se legalice la documentación y se certifique la existencia de fondos para cubrir los nuevos valores.

1.18.- Con **Certificación Presupuestaria N° 010** de fecha 9 de Agosto de 2023, la Ing. Ana Ulloa Cabrera (**SECRETARIA - TESORERA DEL G.A.D PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS, EN FORMA LEGAL**) notifica que existe la disponibilidad de recursos con cargo a la Partida Presupuestaria N° **7.03.04.17** denominada **INFRAESTRUCTURA**.

1.19.- Con fecha 9 de Agosto de 2023 se firma el **CONTRATO COMPLEMENTARIO NRO 001-MCO-GADPSCM-001-2023** cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE". Contrato firmado por un monto de \$ 1306.86 (Mil trescientos seis con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, con un plazo de ejecución de 10 días calendario contados a partir de la suscripción.





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1.20.- Con fecha 9 de agosto de 2023 se firma la **ÓRDEN DE CAMBIO N° 1** del contrato **MCO-GADPSCM-001-2023** cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE". Orden de cambio firmada por un monto de \$ 2313.99 (Dos mil trescientos trece con 99/100 dólares de los Estados Unidos de América).

1.21.- Con fecha 9 de agosto de 2023 se firma la **ÓRDEN DE TRABAJO N° 1** del contrato **MCO-GADPSCM-001-2023** cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE". Orden de trabajo firmada por un monto de \$ 769.08 (Setecientos sesenta y nueve con 08/100 dólares de los Estados Unidos de América).

1.22.- Con Oficio Nro. 09-JGUP-ATC-2023 de fecha 9 de Agosto de 2023, el Ing., Jheyson Uchuari Paredes Administrador del contrato notifica al contratista el reinicio de los trabajos y solicita se presente la reprogramación del cronograma de trabajo.

1.23.- Con Oficio No. 009-MLGC-CDAGVMP-2023-OF, de fecha 16 de Agosto de 2023, el contratista Ing. Marco Guerrero C entrega a fiscalización la Planilla No. 4 y de liquidación del contrato y Planilla de rubros nuevos, para revisión y aprobación y a la vez solicita la recepción provisional de la Obra.

1.24.- Con Oficio No. 010-MLGC-CDAGVMP-2023-OF, de fecha 17 de Agosto de 2023, el contratista Ing. Marco Guerrero C entrega a fiscalización la Planilla del Contrato complementario, para revisión y aprobación y a la vez solicita la recepción provisional de la Obra.

1.25.- Con Oficio Nro. 007-FSCM-2023-OF, de fecha 21 de Agosto de 2023, Fiscalización envía al contratista Ing. Marco Guerrero C las observaciones a ser subsanadas en la Planilla No. 4 y de liquidación del contrato.

1.26.- Con Oficio Nro. 008-FSCM-2023-OF, de fecha 21 de Agosto de 2023, Fiscalización envía al contratista Ing. Marco Guerrero C observaciones a ser subsanadas en la Planilla del Contrato complementario.

1.27.- Con Oficio No. 0011-MLGC-CDAGVMP-2023-OF, de fecha 25 de Agosto de 2023, el contratista Ing. Marco Guerrero C entrega a fiscalización las correcciones de la Planilla No. 4 y de liquidación del contrato.

1.28.- Con Oficio No. 0012-MLGC-CDAGVMP-2023-OF, de fecha 25 de Agosto de 2023, el contratista Ing. Marco Guerrero C entrega a fiscalización las correcciones de la Planilla del Contrato complementario.

1.29.- Con Oficio Nro. 009-FSCM-2023-OF de fecha 25 de agosto de 2023 Fiscalización solicita se designe a quien corresponda para que se dé trámite al pago de la Planilla N° 4 (Liquidación) del contrato **MCO-GADPSCM-001-2023** cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”

1.30.- Con Oficio Nro. 010-FSCM-2023-OF de fecha 25 de Agosto Fiscalización solicita se designe a quien corresponda para que se dé trámite al pago de la Planilla de Rubros Nuevos (Orden de Trabajo N° 1) del contrato **MCO-GADPSCM-001-2023** cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.

1.31.- Con Oficio Nro. 011-FSCM-2023-OF de fecha 25 de Agosto Fiscalización solicita se designe a quien corresponda para que se dé trámite al pago de la Planilla de **Contrato Complementario N° 1** del contrato **MCO-GADPSCM-001-2023** cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.

1.32.- El Acta de Recepción Provisional se suscribe con fecha 11 de Septiembre de 2023 entre la comisión técnica designada, una vez que se han saneado todos los trabajos del proyecto y dado trámite con los montos definitivos de las planillas respectivas de todo el proyecto.

SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.

2.1.- Para efectos de la recepción provisional de la “**CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**” objeto del contrato de menor cuantía Obra No. MCO-GADPSCM-001-2023, los comparecientes en conocimiento proceden a recorrer íntegramente la obra ejecutada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato establecido según los términos de referencia remitidos por la Unidad Requirente, el administrador del contrato y fiscalizador del proyecto, verifican los trabajos ejecutados, dejando constancia en la presente acta que se ejecutaron adecuadamente todos los trabajos de obra, cumpliendo las especificaciones técnicas y el objetivo trazado en el contrato según los planos y especificaciones técnicas contractuales.

TERCERO: CONDICIONES OPERATIVAS.-

3.1.- Para la recepción provisional de “**CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**” se ha realizado la verificación de los trabajos, estructuras, instalaciones, acabados y seguridades correspondientes constatando que la obra se encuentra operativa y utilizable de manera inmediata.

3.2. – El contratista ha cumplido con los términos de referencia, especificaciones técnicas, diseños y disposiciones realizadas por Fiscalización, con lo que respecta a materiales, herramientas y equipo.





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

3.3.- Los trabajos se cumplieron a satisfacción, conforme el siguiente detalle:

A. EJECUCIÓN CONTRATO ORIGINAL MÁS DIFERENCIA DE CANTIDADES

HOJA	CODIGO	RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES CONTRATADAS		CANTIDADES EJECUTADAS	
					CANT.	PRECIO TOTAL	CANT.	PRECIO TOTAL
1.1. ESCALERA DE ACCESO								
1	GCP1	DEMOLICION DE CONTRAPISO E=20CM CON MEDIOS MECÁNICOS	m2	5.79	14.04	81.29	26.31	152.33
2	GCP2	EXCAVACION A MANO CIMIENTOS Y PLINTOS	M3	14.01	29.80	417.50	41.54	581.98
3	GCP3	DESALOJO MAT. SOBRENTE HASTA 5 KM. CARGADO A MAQ.	M3	5.45	29.80	162.41	46.81	255.11
4	GCP4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (INCLUYE TRANSPORTE)	m3	28.76	22.49	646.81	30.63	880.92
5	GCP5	CONTRAPISO HS. e=6cm.Fc=180Kg/cm2 CON EMPEDRADO	M2	23.1	13.10	302.61	24.22	559.48
6	GCP6	REPLANTILLO DE HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2	M3	177.37	0.55	97.55	0.55	97.55
7	GCP7	HORMIGON SIMPLE PLINTOS FC=210 KG/CM 2, INC ENCOFRADO	m3	203.36	3.29	669.05	3.29	669.05
8	GCP8	HORMIGON SIMPLE EN CADENAS FC=210 KG/CM2 INCLUYE ENCOFRADO	m3	223.95	0.81	181.40	0.81	181.40
9	GCP9	HORMIGON SIMPLE EN COLUMNAS FC=210 KG/CM2 INCLUYE ENCOFRADO	m3	257.2	2.49	640.43	2.52	648.15
10	GCP10	HORMIGÓN CICLÓPEO F' C= 180 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)H.S 60% P. 40%	m3	166.83	0.86	143.47	0.87	145.14
11	GCP11	HORMIGON SIMPLE EN VIGAS FC=210 KG/CM2 INCLUYE ENCOFRADO	m3	275.39	1.30	358.01	1.47	404.83
12	GCP12	HORMIGON SIMPLE EN LOSA DE ENTREPISO FC=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	M3	264.09	3.51	926.96	3.34	880.78
13	GCP13	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FÝ=4200KG/CM2	kg	2.51	953.84	2394.14	1107.13	2778.90
14	GCP14	ALIVIANAMIENTO PARA LOSA DE 15CM	U	0.64	95.00	60.80	117.00	74.88
15	GCP15	MAMPOSTERIA LADRILLO ALIVIANADO DE FILO (MORTERO 1:2)	m2	18.47	22.26	411.14	23.16	427.76
16	GCP16	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:4	m2	10.36	81.51	844.44	76.62	793.78
17	GCP17	ENLUCIDO HORIZONTAL	M2	11.56	19.85	229.47	20.68	239.06
18	GCP18	EMPASTADO INTERIOR EXTERIOR	m2	4.33	101.36	438.89	97.30	421.31
19	GCP19	PINTURA AL AGUA SATINADA INEN 1544 TIPO 1	m2	5.17	101.36	524.03	97.30	503.02
20	GCP20	CERAMICA EN PISOS Y PAREDES	m2	23.85	19.99	476.76	21.00	500.85
1.2. AULAS PEDAGÓGICAS								
21	GCP21	ACERO ESTRUCTURAL EN PERFILES FY=2100 KG/CM2	kg	4.1	1768.55	7251.06	1712.17	7019.90
22	GCP22	PLACAS DE ANCLAJE DE ACERO 150X150X4MM	u	16.03	12.00	192.36	7.00	112.21
23	GCP23	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS PINTADO LONG DESARROLLO 40CM E=0,60MM	m	16.09	47.70	767.49	45.07	725.18
24	GCP24	CUBIERTA DE GALVALUME PREPINTADA E=.40MM	m2	22.24	272.84	6067.96	230.69	5130.44
25	GCP25	CUMBRERO METÁLICO PREPINTADO (E=0,40MM ANCHO=0,40M)	m	12.52	23.25	291.09	22.53	282.08
26	GCP26	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FÝ=4200KG/CM2	kg	2.51	903.94	2268.89	1289.96	3237.80
27	GCP27	HORMIGON SIMPLE EN COLUMNAS FC=210 KG/CM2 INCLUYE ENCOFRADO	m3	257.2	4.12	1059.66	5.44	1399.16
28	GCP28	HORMIGON SIMPLE EN VIGAS FC=210 KG/CM2 INCLUYE ENCOFRADO	m3	275.39	2.15	592.09	1.78	489.75
29	GCP29	MASILLADO Y ALISADO DE PISOS (NIVELACIÓN)	m2	7.74	143.00	1106.82	140.53	1087.70
30	GCP30	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MACIZO DE FILO	m2	22.8	155.79	3552.01	154.08	3512.93
31	GCP31	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:4	m2	10.36	252.25	2613.31	367.33	3805.54
32	GCP32	EMPASTADO INTERIOR EXTERIOR	m2	4.33	252.25	1092.24	252.25	1092.24
33	GCP33	PINTURA AL AGUA SATINADA INEN 1544 TIPO 1	m2	5.17	252.25	1304.13	252.25	1304.13
34	GCP34	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 110 MM	M	11.22	45.60	511.63	46.55	522.29
35	GCP35	PINTURA ESMALTE	M2	4.56	6.60	30.10	0.00	0.00
36	GCP36	ALIMENTADOR 3#10AWG CABLEADO+ MANGUERA 1/2"	m	4.56	25.00	114.00	25.00	114.00
37	GCP37	CABLE ELÉCTRICO TW 2X12 EN MANGUERA NEGRA 1/2"	m	4.01	1.00	4.01	1.00	4.01
38	GCP38	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN 2-4 PUNTOS	u	66.15	1.00	66.15	1.00	66.15
39	GCP39	PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE 120V	pto	25.59	4.00	102.36	6.00	153.54
40	GCP40	PUNTO DE INTERRUPTOR	u	16.07	3.00	48.21	3.00	48.21
41	GCP41	PUNTO DE ILUMINACIÓN CON LÁMPARA LED T8 2X18W IP65	pto	53.03	7.00	371.21	7.00	371.21
42	GCP42	CERAMICA EN PISOS Y PAREDES	m2	23.85	142.28	3393.38	142.28	3393.38
43	GCP43	PUERTA DE MADERA PANELADA 1.0/210, INCLUYE CERRADURA	u	221.82	2.00	443.64	2.00	443.64
44	GCP44	VENTANAS CORREDIZAS DE ALUMINIO Y VIDRIO CLARO DE 6mm	m2	56.97	36.41	2074.28	36.99	2107.32
45	GCP45	CIELO RASO DE PVC LÁMINAS DE 25CMX7MM MÍNIMO	M2	18.54	103.55	1919.72	104.63	1939.84
					TOTAL	47244.96	TOTAL	49558.93





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

El total ejecutado mediante planillas de avance y orden de cambio por diferencia de cantidades autorizada es de un monto de US\$ **49558.93** más IVA.

B. EJECUCIÓN RUBROS NUEVOS

ITEM	RUBRO	UNIDAD	P. UNIT	CANTIDADES CONTRATADAS		CANTIDADES EJECUTADAS	
				CANTIDAD	P. TOTAL	CANTIDAD	P. TOTAL
RUBROS NUEVOS							
GADPSCM-RN001	PERFORACION EN HORMIGON Y ANCLAJE DE VARILLA 14MM INCLUYE ADITIVO	U	6.48	22.00	142.56000	22.00	142.56000
GADPSCM-RN002	ADITIVO PARA ADHERENCIA ENTRE HORMIGON VIEJO Y MORTERO	M2	2.02	140.53	283.87000	140.53	283.87000
GADPSCM-RN003	CAJA DE REVISION DE 0.60X0.60 (H=0.4-0.5 MTS.)	U	81.65	1.00	81.65000	1.00	81.65000
GADPSCM-RN004	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON TOLDO DE YUTE	M2	3.48	75.00	261.00000	75.00	261.00000
COSTO TOTAL					769.08		769.08

El total ejecutado mediante planilla única de rubros nuevos es de un monto de US\$ 769,08.

C. EJECUCIÓN CONTRATO COMPLEMENTARIO.

ITEM	RUBRO	UNIDAD	P. UNIT	CANTIDADES CONTRATADAS		CANTIDADES EJECUTADAS	
				CANTIDAD	P. TOTAL	CANTIDAD	P. TOTAL
CONTRATO COMPLEMENTARIO							
GCP32	EMPASTADO INTERIOR EXTERIOR	m2	4.33	107.5	465.48	85.57	370.52
GCP33	PINTURA AL AGUA SATINADA INEN 1544 TIPO 1	m2	5.17	107.5	555.78	124.82	645.32
GCP37	CABLE ELÉCTRICO TW 2X12 EN MANGUERA NEGRA 1/2"	m	4.01	35.42	142.03	35.42	142.03
GCP42	CERAMICA EN PISOS Y PAREDES	m2	23.85	6.02	143.58	6.02	143.58
COSTO TOTAL					1306.86		1301.450

El total ejecutado mediante planilla única de contrato complementario nro.1 es de un monto de US \$1.301,45.

CUARTA. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

Contrato:	MCO-GADPSCM-001-2023
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"
Contratista:	Ing. Marco Guerrero Carpio
Administrador:	Ing. Jheyson G Uchuari Paredes





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Fiscalizador:	Ing. Magali Silva Yaguana
Fecha firma de contrato:	6 de Abril de 2023
Monto Contractual:	\$47.244,96 USD
Monto de anticipo contratista (5%):	\$ 2.362,25 USD
Plazo de ejecución del contrato:	90 días a partir del acta de inicio de trabajos
Inicio de Trabajos:	13 de abril de 2023 (Fecha de acta de inicio de trabajo)
Fecha de terminación del plazo contractual:	12 de Julio de 2023
Fecha de suspensión del plazo contractual:	10 de julio de 2023
Fecha de reinicio del plazo contractual:	10 de agosto de 2023
Fecha de terminación plazo contractual + paralización:	11 de agosto de 2023
Fecha de firma de Contrato Complementario Nro.1:	09 de Agosto de 2023
Plazo de ejecución de Contrato Complementario Nro.1:	10 días a partir de la finalización del plazo del contrato original
Fecha de terminación Contrato Complementario Nro.1:	22 de Agosto de 2023
Paralización de plazo:	SI
Contratos complementarios	SI
Diferencia de cantidades	SI
Órdenes de trabajo	SI

4.1 LIQUIDACIÓN EXTRA CONTRACTUAL.

CONCEPTO	MONTOS EJECUTADOS
Orden de Cambio Nro. 1, por diferencias de cantidades en rubros del contrato.	\$ 2.313,97
Orden de Trabajo Nro. 1, para cuatro rubros nuevos.	\$ 769,08
Contrato Complementario Nro. 1.	\$ 1.301,45
TOTAL A PAGAR MÁS IVA Y MENOS RETENCIONES DE LEY	\$ 4.384,50
MULTAS A DESCONTAR	NINGUNA

4.2 RESUMEN DE PLANILLAS ENVIADAS:

RESUMEN DE LA PLANILLA DE AVANCE No.1				
DESCRIPCIÓN		ANTERIOR	ESTE PRD.	TOTAL
PLANILLA			8.084,22	8.084,22
IVA	12.00%		970,11	970,11
TOTAL			9.054,33	9.054,33
ANTICIPO	\$ -		2.362,25	2.362,25
DESC. DEL ANTICIPO			404,21	404,21
SALDO ANTIC. POR LIQUIDAR	\$ -			
RETENCION IVA (%)	100%		970,11	970,11
DESC.IMPUESTO A LA RENTA (%)	1.75%		141,47	141,47
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE TRABAJOS (1%o)			0,00	0,00
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE PLANILLA (1%o)			0,00	0,00
VALOR A PAGAR			7.538,54	7.538,54
SON:	SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 54/100 DOLARES			





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

RESUMEN DE LA PLANILLA DE AVANCE No.2				
DESCRIPCIÓN		ANTERIOR	ESTE PRD.	TOTAL
PLANILLA		8.084,22	20.023,38	28.107,60
IVA	12.00%	970,11	2.402,81	3.372,91
TOTAL		9.054,33	22.426,19	31.480,51
ANTICIPO	\$ -			
DESC. DEL ANTICIPO		404,21	1.001,178	1.405,38
SALDO ANTIC. POR LIQUIDAR	\$ -			
RETENCION IVA (%)	100%	970,11	2.402,81	3.372,91
DESC.IMPUESTO A LA RENTA (%)	1.75%	141,47	350,41	497,88
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE TRABAJOS (1%o)		0,00	0,00	0,00
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE PLANILLA (1%o)		0,00	0,00	0,00
VALOR A PAGAR		7.538,54	18.671,80	26.210,34
SON:	DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 80/100 DOLARES			

RESUMEN DE LA PLANILLA DE AVANCE No.3				
DESCRIPCIÓN		ANTERIOR	ESTE PRD.	TOTAL
PLANILLA		28.107,60	12.664,39	40.771,99
IVA	12.00%	3.372,91	1.519,73	4.892,64
TOTAL		31.480,51	14.184,12	45.664,63
ANTICIPO	\$ -			
DESC. DEL ANTICIPO		1.405,38	633,22	2.038,60
SALDO ANTIC. POR LIQUIDAR	\$ -			
RETENCION IVA (%)	100%	3.372,91	1.519,73	4.892,64
DESC.IMPUESTO A LA RENTA (%)	1.75%	497,88	221,63	713,51
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE TRABAJOS (1%o)		0,00		
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE PLANILLA (1%o)		0,00		
VALOR A PAGAR		26.210,34	11.809,54	38.019,88
SON:	ONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 54/100 DOLARES			

RESUMEN DE LA PLANILLA DE AVANCE No.4 (LIQUIDACIÓN) INCLUYE ORDEN DE CAMBIO Nro. 1				
DESCRIPCIÓN		ANTERIOR	ESTE PRD.	TOTAL
PLANILLA		40.771,99	8.786,94	49.558,93
IVA	12.00%	4.892,64	1.054,43	5.947,07
TOTAL		45.664,63	9.841,37	55.506,00
ANTICIPO	\$ -			
DESC. DEL ANTICIPO		2.038,60	323,65	2.362,25
SALDO ANTIC. POR LIQUIDAR	\$ -			
RETENCION IVA (%)	100%	4.892,64	1.054,43	5.947,07
DESC.IMPUESTO A LA RENTA (%)	1.75%	713,51	153,77	867,28
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE TRABAJOS (1%o)				
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE PLANILLA (1%o)				
VALOR A PAGAR		38.019,88	8.309,52	46.329,40
SON:	OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 52/100 DOLARES			





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

RESUMEN DE LA PLANILLA ORDEN DE TRABAJO 1 (RUBROS NUEVOS)			
DESCRIPCIÓN		ANTERIOR	ESTE PRD. TOTAL
PLANILLA			769,08 769,08
IVA	12.00%		92,29 92,29
TOTAL			861,37 861,37
ANTICIPO	\$ -		
DESC. DEL ANTICIPO			
SALDO ANTIC. POR LIQUIDAR	\$ -		
RETENCION IVA (%)	100%		92,29 92,29
DESC.IMPUESTO A LA RENTA (%)	1.75%		13,46 13,46
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE TRABAJOS (1%o)			
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE PLANILLA (1%o)			
VALOR A PAGAR			755,62 755,62
SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 62/100 DOLARES			

RESUMEN DE LA PLANILLA CONTRATO COMPLEMENTARIO			
DESCRIPCIÓN		ANTERIOR	ESTE PRD. TOTAL
PLANILLA			1.301,45 1.301,45
IVA	12.00%		156,17 156,17
TOTAL			1.457,62 1.457,62
ANTICIPO	\$ -		
DESC. DEL ANTICIPO			
SALDO ANTIC. POR LIQUIDAR	\$ -		
RETENCION IVA (%)	100%		156,17 156,17
DESC.IMPUESTO A LA RENTA (%)	1.75%		22,78 22,78
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE TRABAJOS (1%o)			
MULTAS () DIAS POR RETRASO DE PLANILLA (1%o)			
VALOR A PAGAR			1.278,67 1.278,67
SON: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 67/100 DOLARES			

4.4 DETALLE DE PLANILLAS

Periodo	DESCRIPCION	MONTO DE LA PLANILLA	IVA 12%	DESCUENTOS			LIQUIDO A PAGAR	ESTADO DE LA PLANILLA
				ANTICIPO	1.75% RETENCION A LA FUENTE	RETENCION 100% IVA		
13 Abril-30 Abril de 2023	Planilla de Obra N° 01	8084.22	970.11	404.21	141.47	970.11	7538.54	CANCELADO
01 de mayo a 31 de mayo de 2023	Planilla de Obra N° 02	20023.38	2402.81	1001.178	350.41	2402.81	18671.80	CANCELADO
01 Junio-30 de Junio de 2023	Planilla de Obra N° 03	12664.39	1519.73	633.22	221.63	1519.73	11809.54	CANCELADO
01 Julio-10 Julio de 2023/10 de agosto al 11 de agosto de 2023	Planilla de Obra N° 4 Liquidación y Orden de cambio (Diferencia de cantidades)	8786.94	1054.43	323.65	153.77	1054.43	8309.52	CANCELADO
01 Julio-10 Julio de 2023/10 de agosto al 11 de agosto de 2023	Planilla Rubros Nuevos	769.08	92.29	-	13.46	92.29	755.62	CANCELADO
12 de agosto al 17 de agosto de 2023	Planilla Contrato Complementario	1301.45	156.17	-	22.78	156.17	1278.67	CANCELADO





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

5.1.- El plazo para la terminación de los trabajos del presente contrato es de 90 días contados a partir del acta de inicio de trabajos. De esta manera se ha establecido las siguientes liquidaciones de plazo:

Plazo de ejecución de trabajos:	90 días a partir del acta de inicio de trabajos
Suscripción del contrato:	6 de Abril de 2023
Inicio de Trabajos:	13 de Abril de 2023.
Terminación plazo contractual:	12 de Julio de 2023
Fecha de suspensión del plazo contractual:	10 de julio de 2023
Fecha de reinicio del plazo contractual:	10 de agosto de 2023
Fecha de terminación plazo contractual + paralización:	11 de agosto de 2023
Suscripción de contrato complementario:	09 de Agosto de 2023
Terminación de plazo contrato complementario:	22 de Agosto de 2023 (contados a partir de la finalización del plazo del contrato original)
Fecha de solicitud de recepción de obra:	17 de Agosto de 2023

Los trabajos fueron ejecutados con normalidad cumpliendo las programaciones parciales y acumuladas, durante el período 13 de Abril de 2023 al 17 de Agosto de 2023, con lo cual el contratista NO ha incurrido en mora de plazo por tanto no tiene multas.

SEXTA: LAS GARANTÍAS.

6.1.- Una vez suscrita el acta de recepción provisional, se puede proceder a devolver al Contratista la garantía de buen uso del anticipo

SÉPTIMA: MULTA

7.1.- No se registraron multas en el presente contrato.

OCTAVA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

8.1.- Una vez realizada la inspección por la **COMISIÓN** y verificación de los rubros materia del presente contrato, se puede concluir que **CUMPLEN** con el objeto estipulado en las cláusulas del contrato, de acuerdo a todos los requerimientos, especificaciones técnicas, presupuesto, precios unitarios, debidamente aceptados por las partes.

8.2.- La **COMISIÓN** de recepción comprueba que los trabajos ejecutados en su totalidad son de buena calidad y que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas. El objeto del presente trabajo se encuentra operativo y utilizable de manera inmediata.

8.3.- En virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, de los informes técnicos del Administrador y Fiscalización, y en cumplimiento del contrato y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, se procede en unidad de acto con visto bueno del Administrador del contrato a **RECIBIR PROVISIONALMENTE** la obra ejecutada por el Contratista.

8.4.- La constatación física de los trabajos de mantenimiento se los ha realizado durante toda la ejecución del contrato el cual comprendió el período del 13 de Abril de 2023 al 17 de Agosto de 2023.





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

NOVENA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. -

9.1.- Las cantidades reales ejecutadas se reflejan en las planillas presentadas que fueron ejecutadas dentro de los términos y plazos establecidos en el contrato No. MCO-GADPSCM-001-2023, las mismas que son de estricta responsabilidad de Contratista, Fiscalizador y Administrador.

Con los antecedentes expuestos de la presente Acta, la Comisión procede a la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los trabajos ejecutados.

Para constancia de lo actuado, los comisionados firman electrónicamente, en la ciudad de Zamora a los 11 días del mes de Septiembre de 2023

Ing. Marco Guerrero Carpio
CONTRATISTA

Ing. Magali Silva Yaguana
FISCALIZADORA

Ing. Jheyson Uchuari Paredes
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Erika Ruby Ojeda Pauta
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

